

1453

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2320-1234/12 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación como Personal de la Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda, de la agente Paula Gabriela TOBES, y

CONSIDERANDO:

Que la designación en cuestión tiene su origen en la solicitud efectuada por la Directora Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que la agente propuesta registra los niveles de instrucción acordes con las condiciones establecidas en el nomenclador de cargos de los distintos agrupamientos;

Que a fin de efectivizar dicha gestión resulta necesario efectuar la correspondiente adecuación de cargo y crédito, conforme con los términos del artículo 18 de la Ley N° 14331 de Presupuesto General Ejercicio 2012;

Que lo propiciado se funda en las previsiones de los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

DÉBITO

PAN:005: Cumplimiento del artículo 4° Decreto N° 3/12 - GRU 012

Finalidad 9 - Función 9 - Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo

CRÉDITO

PRG: 005 - AES 005

Finalidad 1 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo

ARTÍCULO 2°. Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda, a Paula Gabriela TOBES (DNI 616.661, Clase 1985) en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado, -Inicial-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con las previsiones de los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la designación dispuesta en el artículo 2° del presente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurrido el plazo que determine el artículo 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande la presente designación será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08: Ministerio de Economía, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, en la Categoría de Programa y Partida



Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Presupuestaria que se indican a continuación:

PRG 005 - Hacienda Provincial

AES 005 - Deuda y Crédito Público

Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1453

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ivina Batakis
Ministra de Economía
de Buenos Aires

